

Licenciada:
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y La Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 119-2,013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 38-2,013 correspondiente al periodo del 02 al 31 de Enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Número 000-12 Serie B

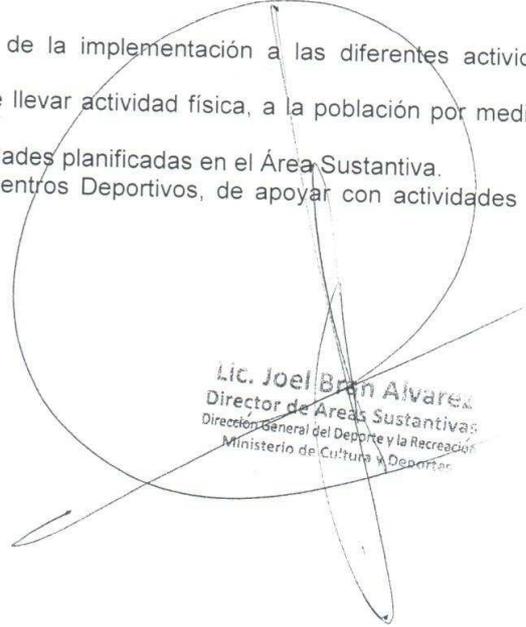
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se realizó limpieza y orden en la bodega, en el Parque Erik Bernabé Barrondo z. 7.
2. Trabajo Administrativo, Palacio Nacional de la Cultura z.1.
3. Se realizó Apoyo Actividad Primer Informe de Gobierno, La Alameda y El Limón z.18, Guatemala, Guatemala
4. Se realizó Apoyo Actividad Súper Clase de Cycling, Campo Marte z. 5, Guatemala, Guatemala
5. Se realizó Apoyo Actividad Apoyo Niñez y Juventud Activa, San Pablo, San Marcos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se llevo a cabo el traslado de la implementación a las diferentes actividades realizadas.
2. Se cumplió con el objetivo de llevar actividad física, a la población por medio del Programa Reinserción Social.
3. Se ha cumplido con las actividades planificadas en el Área Sustantiva.
4. Se logró el objetivo en los Centros Deportivos, de apoyar con actividades a los beneficiarios.


FERNANDO RODOLFO CUTZAN

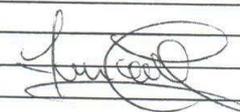

Lic. Joel Brán Alvarez
Director de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

FERNANDO RODOLFO CUTZAN
 FERNANDO RODOLFO, CUTZAN
 33 CALLE D 11-17 ZONA 7 BANAVII BETHANIA
 GUATEMALA, GUATEMALA
 Nit.: 6917918-2

FACTURA No. 00012
 SERIE B

	DIA	MES	AÑO
Guatemala,	31	01	2013

Nombre: <i>Dirección General del Deporte y la Recreación</i>	NIT: <i>189993-3</i>
Dirección: <i>6a. calle y 6a. ave. zona 1</i>	

Cant.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	<i>Honorarios por servicios técnicos profesionales correspondiente al periodo del 01 al 31 de Enero de 2013, según Contrato administrativo no. 119-2013 y Acuerdo Ministerial no. 38-2013.</i>	<i>3,870.97</i>
	<i>Cancelado</i>	
		
	<i>Seis mil ochocientos setenta y siete con 97/100</i>	
	"Facturas de Pequeño Contribuyente, no Genera Derecho a Crédito Fiscal"	
	Total Q.	<i>3,870.97</i>

Impreso en Gráficos Digitales La Libelula NIT: 5198271-4 Del 1 al 100 T. 100
 Aut. Según Resol. No. 2012-5-1370-67 de fecha 03-04-2012

ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: CONTABILIDAD